

La innovación impulsa el progreso

# La OMPI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas constituyen una ambiciosa hoja de ruta para el progreso.**

**La innovación es esencial para alcanzar esos objetivos.**



La población mundial crece día a día y sus miembros están interconectados y necesitan encontrar nuevas formas de hacer frente a los numerosos desafíos sociales, económicos y ambientales que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Necesitamos que la innovación nos ayude a replantearnos cómo superar la pobreza, el hambre y la mortalidad prematura, cómo combatir el cambio climático y preservar la naturaleza, cómo optimizar el uso de la inteligencia artificial, y cómo configurar el futuro del mundo laboral.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), organismo especializado de las Naciones Unidas, tiene por misión facilitar la innovación y la creatividad. Con ese fin, la Organización colabora con gobiernos, empresas, particulares y la sociedad civil de todo el mundo para crear un sistema de propiedad intelectual (PI) equilibrado y eficaz que valore la innovación y la creatividad.

El valor inherente a los derechos de PI y respaldado por el sistema mundial de PI fomenta la inventiva, que es el motor del progreso, ayudándonos a responder a nuestras mayores necesidades y aspiraciones.



Foto: OMP / E. Berrod

Director general de la OMPI  
**Francis Gurry**

**“La propiedad intelectual es un marco normativo y su finalidad es generar un entorno propicio para la innovación y estimular la inversión en ella; crear un cauce para que las nuevas tecnologías puedan comercializarse y darse a conocer en todo el mundo.**

**El imperativo económico que está en el centro de la innovación es fundamental para el proceso de transformación de la sociedad que se aspira a alcanzar mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”**

# Innovación y transformación económica

El vínculo entre la innovación y el progreso económico y social se establece claramente y se reconoce expresamente en el **ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

La sucesión de épocas de desarrollo se asocia a una dinámica de avances tecnológicos, invenciones subsiguientes y cambios sociales que se refuerzan entre sí. Las nuevas tecnologías de envergadura suelen ir acompañadas de una mayor inversión de capital, la expansión de la fuerza laboral, el aumento del empleo y la productividad, el aumento de los niveles de ingresos, la mejora de la salud pública y del transporte y los avances en la educación, y todo ello fomenta nuevas estructuras económicas más eficaces y sociedades más prósperas.

La próxima generación de tecnologías en todos los campos, desde la biotecnología, la cadena de bloques y la conectividad digital hasta la ciencia de los materiales, la inteligencia artificial, etcétera, se propone reducir aún más la pobreza y mejorar las condiciones de vida de miles de millones de personas. La innovación es más importante que nunca para esta transformación.

Muchos factores alimentan el ciclo innovación-transformación-progreso. La historia nos enseña que un sistema eficaz de PI es una herramienta esencial y potente para apoyar ese ciclo.

## Propiedad intelectual e innovación

Hace doscientos años, era en gran medida cuestión de suerte que una innovación llegara a buen puerto. En la actualidad, y gracias al sistema mundial de PI, la innovación ha pasado a ser una actividad que se ajusta a normas y procedimientos aplicables a todos. El sistema mundial de PI es un marco de tratados, leyes, políticas y procedimientos que protegen y retribuyen los frutos de la invención.

Los derechos de PI están arraigados en la legislación nacional. En su calidad de Organización encargada de la elaboración de tratados, la OMPI colabora con los gobiernos y otras partes interesadas para ayudar a los países a armonizar su marco jurídico de PI con los principios, normas y prácticas negociados en el plano multilateral.

Un conjunto eficaz de reglas y normas internacionales en materia de PI aumenta el rendimiento de las inversiones que fomentan los descubrimientos y creaciones, que a su vez, aceleran el crecimiento, el desarrollo y el progreso.

### **La PI facilita el acopio de conocimientos**

Los requisitos de divulgación pública sirven para la difusión de tecnologías innovadoras, que en definitiva favorecen la realización de innovaciones subsiguientes; con ese fin existe el proceso de presentación de solicitudes de títulos de PI.

### **La PI ofrece incentivos económicos para invertir**

La ventaja competitiva derivada de la innovación y valorada económicamente por el sistema de PI impulsa las inversiones en actividades de investigación y desarrollo y en nuevas iniciativas, con lo que se fomenta aún más la innovación.

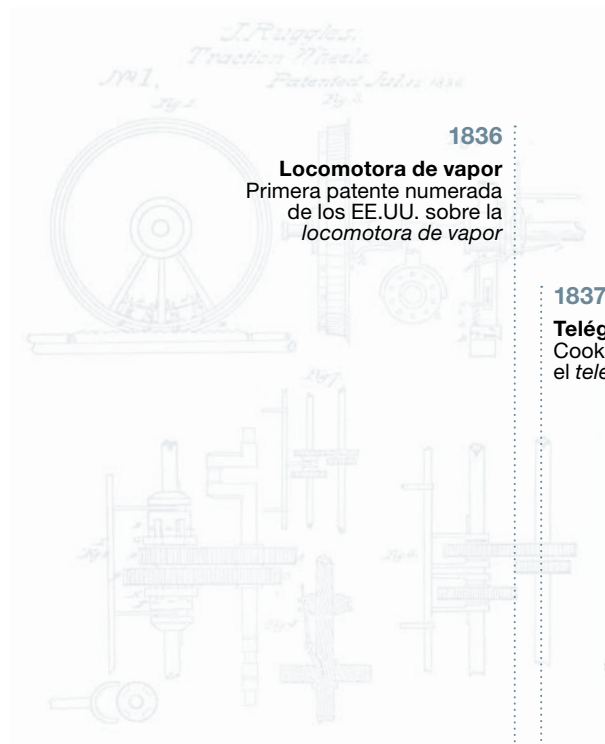
### **La PI aspira a equilibrar intereses contrapuestos**

El sistema mundial de PI se perfecciona continuamente gracias a los debates multilaterales. Su finalidad es conciliar la necesidad de un incentivo para la innovación con la necesidad de acceso a los conocimientos, que contribuyen a un ecosistema mundial de innovación sostenible.

# La innovación es fuente de transformación

La búsqueda de soluciones innovadoras a los problemas ha impulsado el progreso de la humanidad y transformado el mundo. A título ilustrativo, en el gráfico de las páginas siguientes se presentan algunas de las innovaciones más destacadas de los dos últimos siglos y se indica el crecimiento de la renta per cápita durante el mismo período.

# 200 años de innovación transformadora para impulsar el progreso de la humanidad



1836

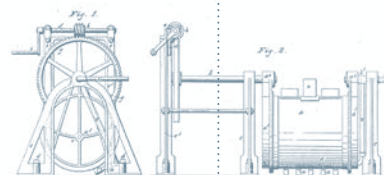
**Locomotora de vapor**  
Primera patente numerada de los EE.UU. sobre la locomotora de vapor

1837

**Telégrafo eléctrico**  
Cooke y Wheatstone patentan el *telégrafo de cinco agujas*

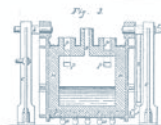


Fig. 750.—Cooke and Wheatstone's Five-Needle Telegraph.



1856

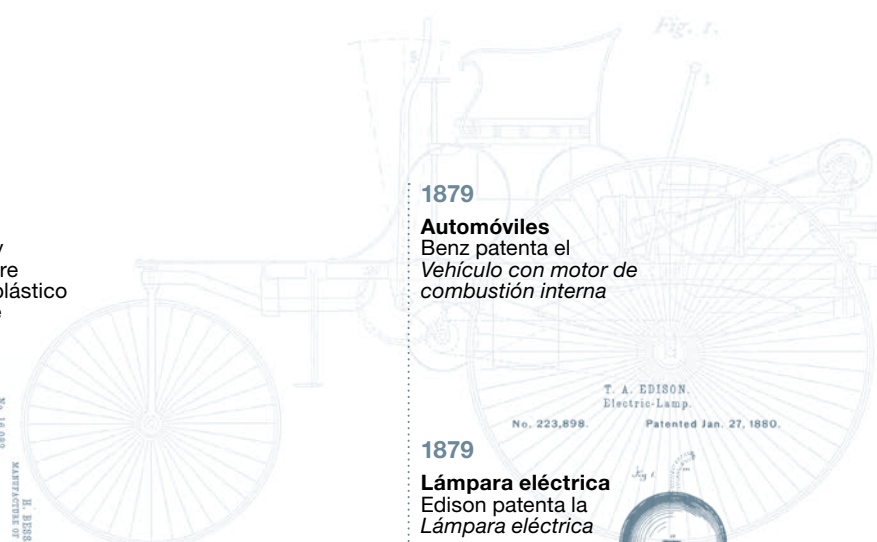
**Siderurgia industrial**  
Bessemer patenta un *Avance en la fabricación de hierro y acero*



No. 16,082.  
H. BESSEMER,  
MANUFACTURER OF IRON AND STEEL,  
Patented Nov. 11, 1856.

1856

**Plásticos**  
Se inventa, patenta y registra con el nombre *Parkesina* el primer plástico hecho por el hombre



1879

**Automóviles**  
Benz patenta el *Vehículo con motor de combustión interna*

1879

**Lámpara eléctrica**  
Edison patenta la *Lámpara eléctrica*

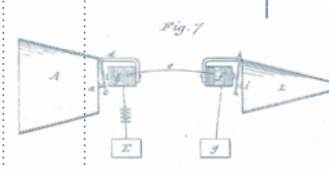
T. A. EDISON,  
Electric Lamp,  
No. 223,898. Patented Jan. 27, 1880.

1858

**Telégrafo eléctrico**  
Primer mensaje telegráfico transatlántico

1876

**Teléfono**  
Bell patenta un *Avance en la telegrafía*



1866

**Fitomejoramiento científico**  
Publicación pionera de Mendel sobre la hibridación de las plantas

1897

**Radio**  
Marconi patenta la *Transmisión de señales eléctricas*



Foto: Smithsonian Institution

1908

**Automóviles**  
Ford produce en masa el *Ford T*

1906

**Aviones**  
Santos-Dumont vuela su avión *14-bis*

Los hermanos Wright patentan la *Máquina voladora*



Foto: John T. Daniels (US Library of Congress)

1911

**Energía nuclear**  
Marie Curie gana su segundo Premio Nobel



Foto: Wellcome Library, London

1816

1880

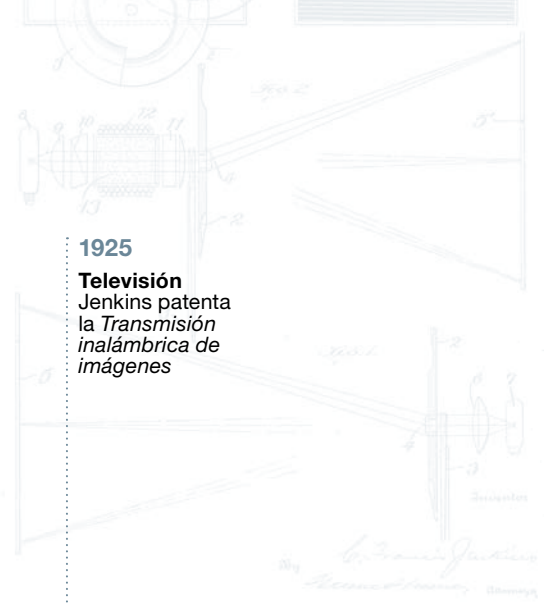
1900

1914-1918



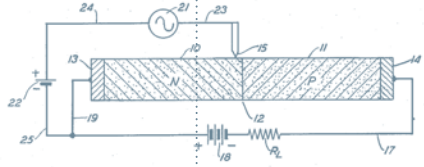
1925

**Televisión**  
Jenkins patenta la *Transmisión inalámbrica de imágenes*



1950

**Semiconductores**  
Los Laboratorios Bell patentan el *Semiconductor*



1969

**Internet**  
Empieza a utilizarse la red *ARPANET*

1973

**Teléfono móvil**  
Primera llamada por teléfono móvil



Foto: Rico Shen

1981

**Nanotecnología**  
Se crea el *Microscopio de sonda de barrido*

1987

**Impresión en 3D**  
Se comercializan las *Impresoras 3D industriales*



Foto: OMPI

1991

**Internet**  
El CERN crea la *WWW*

1992

**Teléfono móvil**  
Se envía el primer mensaje de texto (SMS)

2005

**Nanotecnología**  
Se utiliza una bicicleta con *cuadros de nanotubos* en el Tour de Francia

2009

**Impresión en 3D**  
Se comercializan las *Impresoras 3D de bajo costo*

2010

**Biomedicina**  
Primer dispositivo de electrónica implantable

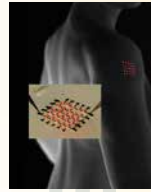


Foto: Bryan Christie Design

2013

**Tecnología ponible**  
Primer teléfono inteligente

2016

**Ingeniería genética**  
*Edición precisa del genoma en las plantas*

1929

**Productos farmacéuticos**  
Fleming descubre la *Penicilina*



Foto: © IWM (TR 1468)

1947

**Productos farmacéuticos**  
Producción en masa de la *Penicilina*



1952

**Cadena de suministro**  
Se patenta el *Código de barras*

1953

**Fabricación "justo a tiempo"**  
Toyota implementa el método *Kanban* de producción ajustada

1954

**Robótica**  
Primer robot industrial

1957

**Energía sostenible**  
Se patentan las *Células solares*



Foto: Filograph / iStock / Getty Images Plus

1977

**Semiconductores**  
Se vende la primera computadora *Comodore PET*



Foto: Frank Hoffman, DOE

1996

**Inteligencia artificial**  
*Deep Blue* vence al campeón *Kasparov*

2000

2016

50.000

40.000

30.000

20.000

10.000

PIB per cápita (en dólares EE.UU., según valores de 1990)\*

Fuente: Publicado por primera vez en el *Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual (2015)*; revisado y actualizado con arreglo a la base de datos del proyecto Maddison, versión 2018. Bolt, Jutta, Robert Inklaar, Herman de Jong and Jan Luiten van Zanden (2018), "Rebasing 'Maddison': new income comparisons and the shape of long-run economic development", *Maddison Project Working Paper 10*.

\* En las economías consideradas "fronteras tecnológicas" en los últimos 200 años, a saber, el Reino Unido, de 1800 a 1917, y los Estados Unidos de América, de 1918 a 2016.

# La OMPI: la Organización de la innovación

En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas para la innovación y la PI, la OMPI tiene una función especial que desempeñar en el logro del **ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**. Además, al liderar los esfuerzos multilaterales para crear un sistema mundial de PI equilibrado y eficaz que sustente la innovación, la OMPI apoya activamente la inventiva y la creatividad necesarias para lograr la realización de cada uno de los ODS.

La OMPI es una de las organizaciones multilaterales más antiguas. Sus orígenes se remontan a más de 130 años, a 1883, con la firma del primer tratado internacional sobre derechos de PI, el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, que contribuyó a proteger las obras intelectuales traspasando las fronteras. La OMPI sigue siendo el foro en el que las partes interesadas políticas, empresariales, individuales y de la sociedad civil negocian acuerdos que impulsan el progreso mundial.

El enfoque y las actividades de la OMPI van constantemente a la par de la evolución de la capacidad de innovación en el mundo, con miras a satisfacer las nuevas necesidades y desafíos relacionados con la PI en un entorno cada vez más complejo.

En las páginas que siguen a continuación se describe la labor de la OMPI, estructurada en torno a cuatro esferas principales.

**La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual promueve la innovación y la creatividad al servicio del desarrollo económico, social y cultural de todos los países, por medio de un sistema de PI equilibrado y eficaz.**

# Los cuatro pilares en los que se asienta la labor de la OMPI respaldan la innovación

## Políticas y normativa internacionales

La OMPI es una instancia imparcial en la que los gobiernos y otras partes interesadas tratan de forjar un consenso sobre las normas y principios que conforman el sistema internacional de PI. La labor de la OMPI ayuda a los países a concertar nuevos tratados sobre PI y a actualizar y administrar los tratados vigentes, a fin de ajustarse a las necesidades del mundo moderno.

- **Decenio de 1880: firma del primer tratado**
- **2013: firma del último tratado**
- **26 tratados internacionales vigentes**

## Servicios mundiales de PI

La OMPI ofrece servicios de registro y gestión de la PI a quienes desean obtener protección internacional para sus invenciones, diseños, marcas y otras formas de PI. Estos servicios competitivos a nivel mundial generan más del 90% del presupuesto de la OMPI y financian sus diversas actividades.

- **253.000 solicitudes de patente PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes) en 2018**
- **61.200 solicitudes de registro de marcas en el marco del Sistema de Madrid en 2018**
- **19.344 dibujos y modelos en las solicitudes internacionales de registro presentadas ante la OMPI en 2018 en el marco del Sistema de La Haya**

## Cooperación y creación de capacidad

La OMPI colabora con los gobiernos, la industria y la sociedad civil para desarrollar recursos humanos, establecer vínculos de colaboración, armonizar prácticas y sentar los cimientos jurídicos y técnicos para que el sistema internacional de PI funcione sin trabas. Los programas de cooperación y creación de capacidad de la OMPI contribuyen a garantizar que tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo se disponga de mecanismos de administración de la PI que sean eficaces y puedan responder a las necesidades de los innovadores, los creadores y las industrias.

- **45 recomendaciones formuladas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo**
- **Más de 500.000 estudiantes en la Academia de la OMPI desde 1998**
- **Más de 835 Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)**

## Recursos de información

La OMPI proporciona a las instancias encargadas de formular políticas datos de PI y perspectivas de mercado a fin de que puedan tomar decisiones estratégicas. Los recursos de información de la OMPI, es decir, publicaciones, informes, bases de datos y servicios, ofrecen datos muy completos y un análisis riguroso. Muchos de ellos se producen en colaboración con especialistas gubernamentales, empresariales y académicos, con lo que las publicaciones de la OMPI vienen a ser la principal fuente de información sobre estadísticas y tendencias en materia de PI.

- **Más de 75 millones de documentos de patentes contenidos en la base mundial de datos PATENTSCOPE**
- **Más de 39 millones de registros de marcas en la Base Mundial de Datos sobre Marcas**
- **126 economías analizadas en el Índice Mundial de Innovación**
- **18 pares de idiomas en el software de traducción mediante tecnología neuronal, que se pone a disposición de las partes interesadas mediante un acuerdo de licencia gratuita**

# La OMPI, la innovación y los ODS

La labor de la OMPI favorece la innovación, lo que contribuye al desarrollo económico, social y cultural de todos los países. La innovación propiamente dicha es esencial para el logro de los ODS. No solo es un eje del ODS 9, antes bien, repercute directamente en los ODS 2, 3, 6, 7, 8, 11 y 13.

Como marco para la formulación de políticas, la innovación puede contribuir a la consecución de los ODS 1, 8, 14 y 15. Y hay ODS que también son pertinentes para configurar un marco normativo de la innovación, en particular los ODS 5, 8, 10 y 12.

En las páginas siguientes se ofrece una reseña más detallada de algunos programas de la OMPI y se presentan ejemplos de “innovación en la práctica” para poner de relieve algunas contribuciones concretas a los ODS.

## Servicios de PI

### Normativas y políticas

- 26 tratados multilaterales
- Estrategias nacionales de PI
- Asesoramiento en materia legislativa y de políticas
- Introducción de políticas de PI en universidades e instituciones de investigación
- Sistema del PCT (patentes)
- Sistema de Madrid (marcas)
- Sistema de La Haya (dibujos y modelos industriales)
- Sistema de Lisboa (denominaciones de origen)
- Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI



# El desarrollo y la difusión de tecnologías innovadoras son fundamentales para lograr muchos de los ODS.

## Cooperación

- Academia de la OMPI
- Consorcio de Libros Accesibles (ABC)
- WIPO Re:Search
- Pat-INFORMED
- WIPO GREEN
- Programa de Asistencia a Inventores (PAI)
- Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI)
- Acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI)
- Acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI)
- Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS)
- Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen (WIPO CASE)
- Servicio de Acceso Digital (DAS)

## Recursos de conocimientos

- PATENTSCOPE
- Base Mundial de Datos sobre Marcas
- Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos
- WIPO Lex
- Centro de datos estadísticos de PI
- *Índice Mundial de Innovación*
- *Indicadores Mundiales de Propiedad Intelectual*
- *Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual*



## ODS 3

# Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

En muchos países, la esperanza de vida se ha disparado en los últimos 100 años gracias a nuevos productos, tratamientos y métodos de diagnóstico. Se requiere una innovación continua para hacer llegar esos beneficios a un público más amplio y hacer frente a los desafíos que plantea el envejecimiento de la población.

El sistema de PI apoya la innovación en la atención de salud y alienta la inversión en nuevos medicamentos y tecnologías. La investigación y el desarrollo médicos a menudo acarrear importantes costos iniciales. Puede llevar años desarrollar un producto e introducirlo en el mercado, y muchos fracasan en el intento. Las empresas dependen de los derechos de PI para obtener un rendimiento de sus inversiones.

Pero los problemas de “mercado” en el sector de la salud generan controversias relacionadas con la protección de la PI y la atención de salud. Por ejemplo, hay enfermedades que tienen relativamente pocos enfermos o que predominan entre las poblaciones más pobres, lo que puede reducir los incentivos financieros para el desarrollo de nuevos productos médicos. Estas deficiencias del mercado pueden acarrear importantes lagunas en los esfuerzos por alcanzar el ODS 3.

La OMPI lidera los esfuerzos de colaboración en los que participan múltiples grupos de interesados para colmar esas lagunas, a fin de que las innovaciones en el ámbito de la atención de salud beneficien a todos.







## **WIPO Re:Search** **Una alianza para combatir las enfermedades tropicales desatendidas, la malaria y la tuberculosis**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de mil millones de personas resultan afectadas cada año por enfermedades tropicales desatendidas, malaria y tuberculosis (TB). La malaria, junto con la neumonía y la diarrea, sigue siendo una de las principales causas de muerte entre los niños menores de cinco años. Diez millones de personas, en su mayoría de países menos adelantados, mueren cada año a causa de estas enfermedades y millones de personas no pueden trabajar o cuidar de sí mismas o de sus familias.

La falta de opciones viables para prevenir y tratar estas enfermedades demuestra el desajuste entre la demanda de

soluciones médicas innovadoras y la motivación o capacidad de los participantes del mercado para satisfacer esa demanda.

WIPO Re:Search es una alianza de los sectores público y privado que aspira a subsanar ese desajuste acercando a todos los agentes del mercado y que cataliza el desarrollo de productos médicos para prevenir y tratar las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis mediante planes innovadores de colaboración en materia de investigación, el intercambio de conocimientos y la creación de una base de datos de activos de PI disponibles para la concesión de licencias o las iniciativas conjuntas.

### **WIPO Re:Search**

- **141 miembros distribuidos por 40 países**
- **153 iniciativas de colaboración en investigación en 2018**
- **53 iniciativas de colaboración en curso y 9 iniciativas avanzadas**

# La innovación en la práctica

## Análisis sanguíneos rápidos en áreas remotas

“Hacer análisis y tratar a los pacientes inmediatamente puede mejorar significativamente su estado de salud.”

**Dra. Helen Lee**  
Diagnostics for the Real World



**Una ojeada a los activos de PI**

**Patente EP1301628**

Mejora de la captación y detección del ácido nucleico en la varilla

**Marca 78463383**

Diagnostics for the Real World Ltd



Fotos: Por cortesía de la Dirección de Comunicaciones  
Exteriores de la Oficina Europea de Patentes



SAMBA II es un método sencillo y completo de diagnosticar las enfermedades infecciosas en el propio lugar de consulta en las regiones de escasos recursos. Se utiliza la prueba del ácido nucleico con el cual, además de hacer el diagnóstico precoz de los organismos infecciosos como el VIH, se comprueba si el tratamiento es eficaz.

La prueba clásica del ácido nucleico es un procedimiento que puede ser difícil de efectuar en las regiones de recursos limitados pues exige personal sumamente preparado y complejos dispositivos de laboratorio. SAMBA II tiene el tamaño de una cafetera pequeña y convierte la detección del ácido nucleico en una sencilla señal visual como en la prueba del embarazo: dos líneas: positivo; una línea: negativo; ninguna línea: erróneo.

Gracias al dispositivo, el personal de salud que trabaja en regiones de condiciones particularmente difíciles tiene la oportunidad de hacer análisis, diagnosticar y tratar a los pacientes en cuestión de horas y no de días o semanas.

## ODS 4

# Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La educación es un objetivo importante por derecho propio y un requisito para estimular el crecimiento económico, reducir las desigualdades y promover la paz, la justicia y unas instituciones sólidas.

El sistema internacional de derecho de autor apoya la educación alentando la creación y el intercambio de nuevos conocimientos y productos de información.

Pero la educación no siempre está al alcance de todos. Las personas con discapacidad visual y dificultad para acceder al texto impreso suelen tener dificultades para acceder al material de estudio, lo que dificulta su acceso a los conocimientos que contribuyen al progreso de la sociedad.

La OMPI colabora con sus Estados miembros para fomentar la igualdad de acceso a la educación, en particular, mediante la introducción de ajustes en el sistema de PI en el marco de tratados, a fin de que los libros destinados a los lectores con discapacidad visual y a los lectores con dificultades para acceder al texto impreso puedan obtenerse y compartirse con mayor facilidad entre los países.





## **Consortio de Libros Accesibles (ABC) Poner los libros a disposición de las personas con dificultad para acceder al texto impreso**

Según la Unión Mundial de Ciegos, más de 250 millones de personas, muchas de las cuales viven en países menos adelantados, tienen ceguera o discapacidad visual. Menos del 10 por ciento de todos los materiales publicados están disponibles en formatos a los que puedan acceder. Este “hambre de libros en el mundo” equivale a una falta de acceso a material impreso enriquecedor para las personas con discapacidad visual y representa un potencial no materializado para nuestras sociedades.

El Consorcio de Libros Accesibles (ABC), dirigido por la OMPI, es una asociación entre los sectores público y privado que se propone explotar

las tecnologías más recientes para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual de todo el mundo. Los miembros del ABC colaboran en la promoción de obras que “nazcan accesibles”, de modo que los libros se conciben desde las primeras etapas para que sean totalmente accesibles. También ofrecen capacitación y otras iniciativas de creación de capacidad, y establecen normas internacionales para la edición inclusiva.

Además, el Servicio Mundial de Libros del ABC pone a disposición por Internet un catálogo de obras accesibles y facilita los préstamos interbibliotecarios entre países.

### **ABC**

- 510.000 títulos en formatos accesibles catalogados en el Servicio Mundial de Libros del ABC
- 76 idiomas cubiertos por el Servicio Mundial de Libros del ABC
- 8.900 títulos educativos accesibles producidos en lenguas nacionales de 16 países

# La innovación en la práctica

## Avances en el derecho de autor para responder mejor a las necesidades de todos

“Yo no soy más que un ejemplo de alguien con capacidades diferentes que ha vencido la adversidad [...] Imaginen cuánto mejor sería el mundo si se diera a otros como yo la oportunidad de aprovechar al máximo su potencial.”

El legendario cantante, **Stevie Wonder**, con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2016

El Tratado de Marrakech es el tratado más reciente de la OMPI, y fue adoptado en 2013 en Marrakech (Marruecos). Es único en el cuerpo de tratados de Derecho de la PI y derecho de autor porque es tanto un tratado de PI como un tratado de derechos humanos.

El Tratado aborda las necesidades de las personas con discapacidad visual y prevé un mayor acceso a la información y a los recursos educativos especialmente adaptados para su uso. Además, en él se asientan los fundamentos de las excepciones y limitaciones de la legislación sobre derecho de autor, y se favorece así la colaboración de las diversas partes interesadas para cumplir las aspiraciones de ese grupo.

Las disposiciones del Tratado contemplan la aplicación de la legislación de derecho de autor de una manera innovadora para permitir la transferencia transfronteriza de materiales especialmente adaptados para el uso por los ciegos, las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para acceder al texto impreso.

Es el resultado de un consenso forjado durante cinco años de deliberaciones entre delegaciones gubernamentales, representantes de organizaciones que representan a los ciegos, las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para acceder al texto impreso, la industria editorial, la sociedad civil y otros grupos interesados. Esas diversas partes convinieron finalmente en que había llegado el momento de que el marco internacional del derecho de autor se apoyara en las excepciones que ya existían en algunos países, pero que servían exclusivamente para las personas en el territorio nacional que reunían los requisitos necesarios.

El consenso internacional en torno al Tratado pone de relieve el importante papel que desempeña el multilateralismo a la hora de abordar colectivamente los desafíos mundiales. También es un claro ejemplo de los beneficios de la cooperación multilateral: la búsqueda de equilibrio entre intereses contrapuestos, que redundan en importantes beneficios sociales para las personas que lo necesitan.

## En pocas palabras

- 51 países firmaron el Tratado al clausurarse las negociaciones en 2013
- La India fue el primer país en ratificar el Tratado el 24 de julio de 2014
- El Tratado entró en vigor el 30 de septiembre de 2016 con 20 países contratantes

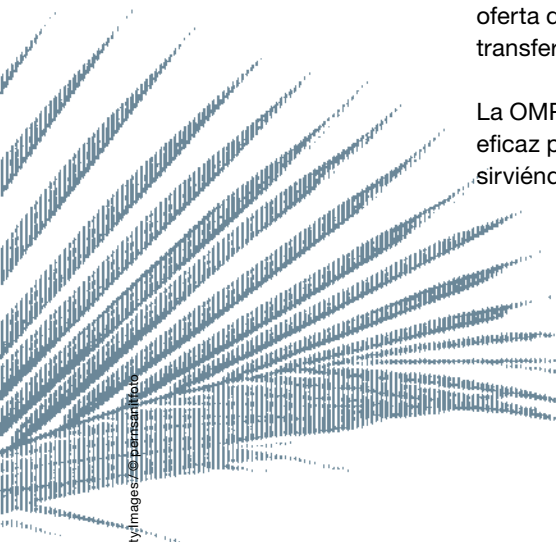
## ODS 13

# Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático es un problema mundial sin fronteras: afecta a todos los países y solo actuando en común podrá ser abordado de manera eficaz. La acción tanto a nivel estatal como internacional es fundamental para abordar las causas del cambio climático y mitigar sus efectos devastadores.

Ya existen soluciones tecnológicas para permitir un crecimiento más ecológico y fomentar comunidades sostenibles y resilientes, pero es necesario ampliarlas y aplicarlas. Las inversiones deben canalizarse hacia las invenciones más prometedoras, la oferta debe adaptarse a la demanda y las tecnologías deben transferirse a quienes puedan utilizarlas sobre el terreno.

La OMPI se esfuerza por promover un mercado mundial eficaz para las tecnologías respetuosas del medio ambiente, sirviéndose para ello del sistema internacional de PI.







## **WIPO GREEN Fomentar la implantación de tecnologías ecológicas**

Por definición, las tecnologías ambientalmente sostenibles deben concebirse o adaptarse para funcionar en contextos locales particulares.

Pero el desarrollo y la difusión de esas tecnologías plantean problemas. Los pequeños inventores y empresarios luchan por acceder a la financiación y el asesoramiento que necesitan para hacer avanzar sus ideas, y es posible que las comunidades locales no estén al tanto de recursos que podrían serles útiles.

WIPO GREEN es un mercado y un foro de creación de redes que promueve la innovación y la

difusión de tecnologías ecológicas al reunir a inversores, innovadores y usuarios potenciales.

Por medio de una base de datos de tecnologías y una red de asociados y especialistas, WIPO GREEN pone en contacto a los propietarios de nuevas tecnologías con personas o empresas que desean comercializar una tecnología ecológica, negociar una licencia sobre la misma o acceder a ella o distribuirla de otro modo. La base de datos incluye tecnologías en todas las etapas de desarrollo, desde la investigación preliminar hasta los productos comercializables, lo que maximiza el flujo de información y, por lo tanto, aumenta la eficacia en el mercado.

### **WIPO GREEN**

- 3.400 tecnologías catalogadas
- 87 asociados
- 367 especialistas registrados
- Más de 420 contactos facilitados

# La innovación en la práctica

## Aprovechar la niebla para tener agua potable

“Aquí todos salen ganando. Por un lado, se ponen en práctica la innovación y la transferencia de tecnología y, por otro, la población local dispone de más agua potable.”

**Peter Trautwein**  
Aqualonis y WasserStiftung®



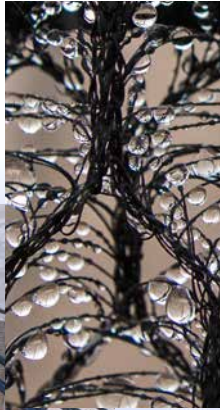
**Una ojeada a los activos de PI**

**Patente WO2016062877**

Captador de niebla

**Marca 013822093**

CloudFisher®



Fotos: Por cortesía de Aqualonis, GmbH

Una nueva y revolucionaria tecnología hídrica, llamada CloudFisher® ofrece a las comunidades que padecen grave escasez de agua y están situadas en regiones montañosas y costeras áridas una fuente asequible y sostenible de agua potable.

La tecnología CloudFisher® fue creada por la Fundación Alemana del Agua (WasserStiftung®) y se comercializa por conducto de la empresa Aqualonis, que está en Múnich. La estructura del captador de niebla es muy sólida y capaz de resistir ráfagas de viento de hasta 120 kilómetros por hora.

**La malla en 3D patentada de CloudFisher® es muy fina y capta más vapor de agua del aire y permite recolectar entre 10 y 22 litros de agua por metro cuadrado de red, en función de la región y de la estación del año.**



# Más sobre la PI, la innovación y el progreso

La OMPI elabora recursos de información que ayudan a principiantes, generalistas y especialistas a comprender y aprovechar la PI y la innovación. Los siguientes productos son una muestra de las contribuciones de la OMPI para difundir conocimientos que permitan comprender y utilizar eficazmente la PI y la innovación.



## Reseñas

### ***OMPI – La PI en beneficio de todos***

Introducción a las actividades de la OMPI

### ***Utilizar la propiedad intelectual en aras del desarrollo***

Selección de ejemplos de éxito

### ***WIPO Re:Search – Advancing science for neglected tropical diseases, malaria and tuberculosis***

### ***WIPO GREEN – Strategic Plan 2019-2023***

### ***Academia de la OMPI – Sharing Knowledge, Building Capacity***

Year in Review 2018

### ***Technology and Innovation Support Centers***

### ***(TISC) - Celebrating 10 years of TISCs***

Report 2018

### ***Conozca las bases de datos mundiales de la OMPI***

### ***Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas***

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual:

vigesimoprimer sesión, mayo de 2018 (CDIP/21/10)

## Análisis y perspectivas



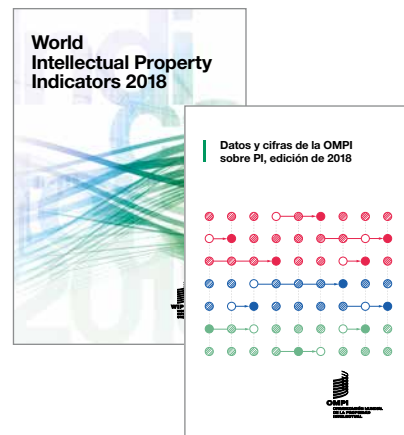
El **Índice Mundial de Innovación** es una encuesta anual acreditada sobre la innovación en todo el mundo, que compara el desempeño de 126 economías con un marco detallado de 80 indicadores.



En el **Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual**, de periodicidad bienal, se analizan aspectos clave de la relación entre la innovación, la PI y la economía mundial.


En la serie de la OMPI **“Tendencias de la tecnología”** se estudia el avance de las tecnologías mediante el análisis de los datos sobre las actividades de innovación.

## Repaso estadístico



Los informes estadísticos de la OMPI ofrecen un panorama coherente del uso de los derechos de propiedad intelectual en diferentes países y regiones del mundo. Para obtener una rápida perspectiva general, consulte la última edición de **Datos y cifras sobre PI**. Para un examen más detallado, véase **Indicadores Mundiales de Propiedad Intelectual**.

Para más información, consulte [www.wipo.int/reference/es/index.html](http://www.wipo.int/reference/es/index.html)



Organización Mundial  
de la Propiedad Intelectual  
34, chemin des Colombettes  
P.O. Box 18  
CH-1211 Ginebra 20  
Suiza

Tel: +41 22 338 91 11  
Fax: +41 22 733 54 28

Para los datos de contacto  
de las oficinas de la OMPI  
en el exterior, visite:  
[www.wipo.int/about-wipo/es/offices](http://www.wipo.int/about-wipo/es/offices)

© OMPI, 2019



Atribución 3.0 Organizaciones  
intergubernamentales  
(CC BY 3.0 IGO)

La licencia de CC no se aplica al contenido de  
la presente publicación que no sea de la OMPI.

Impreso en Suiza

Referencia de la OMPI n.º 1061S/2019

Foto: NASA